

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**ANUNCIO**

La Excmo. Sra. Alcaldesa de esta Ciudad, mediante Resolución de fecha 23 de abril de 2.008, acordó ratificar el Proyecto de Reparcelación del ámbito de gestión delimitado por la MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 31 DEL PGOU DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Contra la anterior Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

1) Reposición: con carácter potestativo, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin notificarse su resolución (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificados por la Ley 4/1999).

2) Contencioso Administrativo: en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jerez de la Frontera, según se desprende de lo dispuesto en los artículos 46 y 10 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio.

En el caso de interponer Recurso de Reposición no podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo hasta que aquel sea resuelto y siempre dentro de los plazos siguientes:

- 2 meses. Desde la notificación de la resolución expresa del Recurso de Reposición.
- 6 meses. Si en el plazo de un mes desde la interposición del Recurso de Reposición no recibió notificación de su resolución expresa del mismo.

3) Cualquier otro que estime conveniente.

Por otra parte, con la presente publicación se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos de lo establecido en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

En Jerez de la Frontera a veinticuatro de abril de dos mil ocho. (Por delegación efectuada en R.A. de 8.08.07) EL 1er TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE PRESIDENCIA Casto Sánchez Mellado

Nº 5.452

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO**ANUNCIO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, P. Abreviado 140/2008, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Cádiz, y se emplaza a los interesados en el mismo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 2 de Cádiz, se ha interpuesto por D. Francisco Javier Carracedo Díez en representación del Sindicato de Policía Local Independiente de San Fernando, recurso que se sigue en Procedimiento Abreviado 140/2008, contra la Resolución de fecha 31/01/2007 de la Alcaldía Presidencia por la que se aprueban las bases que regirán los procedimientos selectivos para el personal Funcionario de Carrera, relativos a la Oferta de Empleo Público del año dos mil siete.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero.- Remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 140/2008, interpuesto por D. Francisco Javier Carracedo Díez en representación del Sindicato de Policía Local Independiente de San Fernando, contra la Resolución de fecha 31/01/2007 de la Alcaldía Presidencia por la que se aprueban las bases que regirán los procedimientos selectivos para el personal Funcionario de Carrera, relativos a la Oferta de Empleo Público del año dos mil siete.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P.) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.).

Tercero.- Emplazar a todos aquellos a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el referido órgano jurisdiccional en el plazo de NUEVE DÍAS, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

San Fernando, a cinco de mayo de dos mil ocho. LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: María Dolores Larrán Oya. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, Fdo.: Juan Manuel Rodríguez Sánchez.

Nº 5.566

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por acuerdo plenario de fecha 14 de Marzo del corriente, se adoptó la APROBACIÓN DEFINITIVA del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la U.E. 16 "Los Nogalitos", procedimiento iniciado a instancia de "BERNAL DESARROLLO INMOBILIARIO SL", invitando a los propietarios de los terrenos afectados a que se adscriban a la misma, indicándoles que, de no hacerlo, cabrá la reparcelación forzosa. Algodonales, a 12 de Mayo del 2008. EL ALCALDE-PRESIDENTE. FIRMA.

Nº 5.875

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**EDICTO**

En Resolución de Alcaldía nº 212/08 de fecha 15 de abril de 2008, se han

aprobado las listas definitivas de admitidos y excluidos, de las pruebas selectivas de personal funcionario, para cubrir 2 plazas de Auxiliar Administrativo y 2 plazas de Subalterno, para el turno de discapacitados, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006. Se comunica que no hay ningún excluido. A continuación detallamos la composición del tribunal calificador, las fechas de celebración y lugar del primer ejercicio:

2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO**

SUPLENTE

Presidente : D. Juan Manuel García Bermúdez

D. Miguel A. Pariente Gutierrez

Secretario : D. José A. Repeto González

D. Diego A. Ortiz Jiménez

Vocales : D. Francisco Ponce Calvo

D. Antonio García Castro

D. Antonio Muñoz Natera

D. Manuel Jiménez Tejero

D. Francisco Ramírez Delgado

D. José Mª Pérez García

Dª Consuelo Medina Sánchez

DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

A tenor de lo establecido en el apdo. 7 de las bases que rigen el proceso selectivo, la primera de las pruebas que lo integran es una "Prueba escrita". El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "X" de acuerdo con la Resolución de 17 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 23 de fecha 26 de enero de 2008 (BOE 26/01/2008) .

Lugar celebración : Campus Universitario de Jerez

Día : 20 de septiembre de 2008

Hora: 10.00 horas de la mañana

2 PLAZAS DE SUBALTERNO.**TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO**

SUPLENTE

Presidente : D. Juan Manuel García Bermúdez

D. Miguel A. Pariente Gutierrez

Secretario : D. José A. Repeto González

D. Francisco Ponce Calvo

Vocales : D. Diego A. Ortiz Jiménez

D. Antonio García Castro

D. Manuel Jiménez Tejero

D. Francisco Ramírez Delgado

D. José Mª Pérez García

Dª Consuelo Medina Sánchez

DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

A tenor de lo establecido en el apdo. 7 de las bases que rigen el proceso selectivo, la primera de las pruebas que lo integran es una "Prueba escrita". El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "X" de acuerdo con la Resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 30 de fecha 4 de febrero de 2008 (BOE 04/02/2008) .

Lugar celebración: Campus Universitario de Jerez

Día: 20 de septiembre de 2008

Hora: 12.00 horas de la mañana

Las listas de admitidos y excluidos así como lo sucesivo sobre esta convocatoria se publicara sólo en el tablón de edictos del Ayuntamiento sito en c/. Consistorio, 15, así como en la web municipal (www.jerez.es)

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en la ciudad de Jerez de la Frontera a ocho de mayo de dos mil ocho.

El Tercer Tte. De Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, Seguridad y Movilidad (Por delegación de competencia efectuada en R.A. de 8-08-07), Juan Manuel García Bermúdez. Publíquese, EL SECRETARIO GENERAL.

Nº 5.946

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHIA DE CADIZ**EDICTO**

En el Boletín de la Provincia nº 80 correspondiente al día 29 de abril de 2008, apareció inserto Anuncio de exposición del Presupuesto General Consolidado y sus Bases de Ejecución para 2008, que fue aprobado por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz el día 21 de abril de 2008, con indicación expresa de que si no se presentaban reclamaciones contra el mencionado documento, durante el periodo de exposición, se entendería aprobado definitivamente.

Terminado el periodo de exposición del Presupuesto y sus Bases de Ejecución, sin que se haya presentado reclamación alguna, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, se publica el resumen por capítulos para general conocimiento con el siguiente detalle.

ESTADO DE GASTOS

	Mancomunidad Bahía de Cádiz	IMA Bahía de Cádiz	Presupuesto General Consolidado
Capítulo I	Gastos de Personal	285.673,59	104.249,40
Capítulo II	Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	1.254.645,29	124.000,00
Capítulo III	Gastos Financieros	100,00	3.000,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	5.000,00	0,00
Capítulo VI	Inversiones Reales	4.922.376,43	0,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	2.000,00	0,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	0,00	12,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00
TOTAL	6.469.795,31	231.261,40
			6.701.056,71

ESTADO DE INGRESOS

	Mancomunidad Bahía de Cádiz	IMA Bahía de Cádiz	Presupuesto General Consolidado
Capítulo I	Impuestos Directos	0,00	0,00
Capítulo II	Impuestos Indirectos	0,00	0,00
Capítulo III	Tasas y Otros Ingresos	2.000,00	0,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	1.452.191,89	231.249,40
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	99.200,19	1.683.441,29
Capítulo VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	99.200,19
Capítulo VII	Transferencias de Capital	4.916.403,23	0,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	0,00	4.916.403,23
Capítulo IX	Pasivos Financieros	0,00	12,00
TOTAL	6.469.795,31	231.261,40
			6.701.056,71

Cádiz, a 19 de mayo de 2008. EL PRESIDENTE, Fdo.: Felipe Márquez Mateo.

Nº 6.010

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHIA DE CADIZ
EDICTO

En el Boletín de la Provincia nº 80 correspondiente al día 29 de abril de 2008, apareció inserto Anuncio de exposición el Expediente de Modificación nº 3/2008, que fue aprobado por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz el día 21 de abril de 2008, con indicación expresa de que si no se presentaban reclamaciones contra el mencionado documento, durante el periodo de exposición, se entendería aprobado definitivamente.

Terminado el periodo de exposición del Presupuesto y sus Bases de Ejecución, sin que se haya presentado reclamación alguna, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, se publica el siguiente detalle de Empleos y Recursos:

EMPLEOS (PRESUPUESTO DE GASTOS)	DENOMINACION	CREDITOS
ECONOM. FUNC.		
2260801 ... 12100	Indemnización SPEE sentencia 16.12.04	40.469,63
2260200 ... 75103	Plan de medios y publicidad. ITS Actuaciones Periodo 2	60.000,00
2260801 ... 75103	Asistencia a Ferias. ITS Actuaciones Periodo 2	33.000,00
2260802 ... 75103	Visitas Estaciones Náuticas. ITS Actuaciones Periodo 2	12.000,00
2270600 ... 75103	Asistencias Técnicas. ITS Actuaciones Periodo 2	60.000,00
2270900 ... 75103	Guía de Servicios y Empresas. ITS Actuaciones Per. 2	20.000,00
2271000 ... 75103	Traducciones. ITS Actuaciones Periodo 2	10.000,00
TOTAL CAPITULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		235.469,63
4700000 ... 75103	Promoción Regatas cruceros. ITS Actuaciones Periodo 2	24.000,00
4890000 ... 75103	Promoción Campeonatos Vela ligera. ITS Actuaciones P.2	20.000,00
TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		44.000,00
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		279.469,63

RECURSOS (PRESUPUESTO DE INGRESOS)	DENOMINACION	PREVISION
ECONOMICA		
45504	Subv. Consejería Turismo. ITS Actuaciones Periodo 2	143.400,00
TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		143.400,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	136.069,63
TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS		136.069,63
TOTAL RECURSOS		279.469,63

Cádiz, a 19 de mayo de 2008. EL PRESIDENTE, Fdo.: Felipe Márquez Mateo.

Nº 6.011

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA
POLICIA LOCAL
ANUNCIO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: Que se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos, de este Excmo. Ayuntamiento, los vehículos que a continuación se relacionan, que fueron retirados de la vía pública por encontrarse en estado de abandono, por infracción a las normas de tráfico o por cualquier otra circunstancia, ello de conformidad con la Ley de Residuos 10/98, de 21 de abril, la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la Ordenanza Municipal de Circulación y la Ordenanza Municipal de Protección Medioambiental.

Que habiendo intentado la práctica de la notificación a los interesados y al no ser posible su práctica; en cumplimiento a lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza el presente anuncio de exposición pública para que en el plazo de QUINCE DÍAS se personen los interesados en las dependencias de la Policía Local para proceder a la retirada de los vehículos o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo, no hubieran comparecidos los respectivos propietarios, los vehículos recibirán tratamiento de RESIDUO SÓLIDO URBANO, y se seguirá el trámite legal establecido para su desguace, así como para su baja en el Registro de Vehículos.

VEHÍCULOS CUYOS PROPIETARIOS NO PUDIERON SER LOCALIZADOS	MARCA/MODELO	MATRICULA
Nissan Primera		3133-BZX
Opel Kadett		B-8072-MC
Yamaha YN-50		C-1517-BHD
Citroen C-15		GE-4094-AH
Citroen Jumpy		3184-DFK
Renault Safrane		CA-5517-BG
Volkswagen Jetta		S-7368-V
Ebro Trade		M-7459-HS
Piaggio Typhoon		C-9741-BLZ
Fiat Palio		CA-4076-BJ
Opel Corsa		CA-8023-AU
Piaggio Zip		C-5127-BMR
Renault Express		SE-4689-BD
Opel Corsa		CA-2976-AV
Lancia Dedra		CA-1407-AH

Chiclana a 06 de abril de 2008. EL ALCALDE, FDO.: ERNESTO MARÍN ANDRADE.

Nº 6.013

AYUNTAMIENTO DE ROTA
NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO

En el Negociado de Estadísticas del Excmo. Ayuntamiento de Rota, sito en Plaza de España, núm. 1, planta baja, se encuentran los siguientes documentos:

ACTO: Comunicación archivo solicitud alta padrón por caducidad
EXPTE: U-2/10-10/08

INTERESADO: CRISTOBALINA TIBURCIO DE PLAZA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: N.I.E. X-2045614-V

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1.992, al no ser posible la notificación al interesado en su domicilio.

Rota, 13.05.2008. EL ALCALDE, Fdo. Lorenzo Sánchez Alonso.

Nº 6.036

AYUNTAMIENTO DE ROTA
NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO

En el Negociado de Estadísticas del Excmo. Ayuntamiento de Rota, sito en Plaza de España, núm. 1, planta baja, se encuentran los siguientes documentos:

ACTO: Comunicación de incoación expte. de baja de oficio en el padrón de habitantes..
EXPTE: U-2/11-(b.18-08)

INTERESADO: RAFAEL RIZO GUTIERREZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52.313.770-V

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1.992, al no ser posible la notificación al interesado en su domicilio.

Rota, 13.05.2008. EL ALCALDE, Fdo. Lorenzo Sánchez Alonso.

Nº 6.037

AYUNTAMIENTO DE ROTA
NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO

En el Negociado de Estadísticas del Excmo. Ayuntamiento de Rota, sito en Plaza de España, núm. 1, planta baja, se encuentran los siguientes documentos:

ACTO: Comunicación resolución expte. baja oficio en padrón de habitantes.
EXPTE: U-2/11-(.07)

INTERESADO: PADRES O TUTORES DE LA MENOR JOSEFINA GALLEGOS ROMAN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NO CONSTA

ACTO: Comunicación resolución expte. baja oficio en padrón de habitantes
EXPTE: U-2/11-(07)

INTERESADO: MARIA JOSE GALLEGOS ROMAN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: D.N.I. 52.314.540-M

ACTO: Comunicación resolución expte. baja oficio en padrón de habitantes
EXPTE: U-2/11 (07)

INTERESADO: EDUARDO EMILIO LOBO AGUILERA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: D.N.I. 47.542.554-J

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1.992, al no ser posible la notificación al interesado en su domicilio.

Rota, 13.05.2008. EL ALCALDE, Fdo. Lorenzo Sánchez Alonso.

Nº 6.038

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Real Decreto 243/95, de 17 de febrero, por el que se regula la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, hago saber que se encuentra a disposición del público de Matrícula Provisional correspondiente al presente año 2008, remitida por la Administración Tributaria del Estado, la cual podrá ser examinada durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el B.O.P. Los interesados podrán dirigirse a las oficinas de la Unidad de Renta y Exacciones, sita en la Plaza de Andalucía, en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Contra los actos de inclusión de un sujeto pasivo, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del art. 2º del citado Real Decreto, cabe interponer Recurso de Reposición potestativo ante la Agencia Estatal Tributaria o reclamación Económica Administrativa, ante el Tribunal correspondiente, ambos en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día inmediato siguiente al del término de periodo de exposición pública de la Matrícula.

La interposición del Recurso de Reposición o reclamación Económica Administrativa contra los citados actos, no originarán la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerden expresamente los órganos resolutorios competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chipiona, a 7 de mayo de 2008. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.

Manuel García Moreno

Nº 6.039

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA
ANUNCIO

Aprobada inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DE OCIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA, según el acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 12 de mayo de 2008, se somete a información pública durante TREINTA DÍAS HÁBILES, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, plazo durante el cual cuantos estuviesen interesados podrán examinar el expediente y, en su caso,